



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-027-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2022, 2021 Y 2022, DE LA SEDESA"



Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de  
**Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SIENDO LAS 17:30 HORAS DEL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2022, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO DEL ANEXO 2, DE LA TORRE INSIGNIA UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE NO. 423, COLONIA CONJUNTO URBANO NONOALCOLATELOLCO, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, C.P. 06900, CIUDAD DE MÉXICO; DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 41 DE SU REGLAMENTO, EL LIC. ADOLFO ALONSO BONEQUI, JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS, QUIEN PRESIDE ESTE ACTO, PROCEDE A DAR INICIO A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-027-2022, PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2020, 2021 Y 2022, DE LA SEDESA" HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES: -----

-----  
**HECHOS**  
-----

- I. POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS: -----

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARÍA TERESA NOHEMI BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO REPRESENTANTE
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE

- II. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS PARTICIPANTES: -----

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE
IN.TUJOB, S.A DE C.V.	JOSEPH AYIN BARRERA NAVARRO
SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	BERENICE PÉREZ CARDÉNAS

- III. ACTO SEGUIDO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DEL ARTÍCULO 43 DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 41 FRACCIÓN I DE SU "REGLAMENTO" Y EN CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 5.1 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, SE PROCEDE A DAR RESPUESTA A TODOS Y CADA UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS RECIBIDOS, PARA TAL FIN, LA JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO Y LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS DARÁ RESPUESTA A LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER LEGAL, ADMINISTRATIVO Y ECONÓMICO, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE: -----

*(Firmas manuscritas en azul)*



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-027-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2022, 2021 Y 2022, DE LA SEDESA"



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

IV. EL PARTICIPANTE SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS, COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:

No.	NUMERAL E INCISO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	<p>EN EL PUNTO 3.4 DE LAS BASES, DICE: EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA SEGUNDA DE LAS REGLAS DE CARÁCTER GENERAL POR LAS QUE SE DETERMINA LOS TIPOS DE GARANTÍA QUE DEBEN CONSTITUIRSE Y RECIBIR LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, DELEGACIONES Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, Y LOS ARTÍCULOS 114, 115, 116 Y 117 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS GARANTÍAS DE FORMALIDAD PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS Y DE CUMPLIMIENTO DEL (LOS) CONTRATO (S), DEBERÁN SER EXPEDIDAS A NOMBRE DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y DEBERÁN SER PRESENTADAS SIN PERFORACIONES, MUTILACIONES, ENMENDADURAS O TACHADURAS Y PODRÁN PRESENTARSE MEDIANTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.</li> <li>❖ CHEQUE DE CAJA.</li> <li>❖ CHEQUE CERTIFICADO.</li> <li>❖ BILLETE DE DEPÓSITO.</li> <li>❖ CARTA DE CRÉDITO.</li> </ul> <p><u>RESPECTO DE LOS CHEQUES, ESTOS SERÁN "NO NEGOCIABLES".</u> EN CASO DE QUE SE OPCI POR LA PRESENTACIÓN DE FIANZA PARA GARANTIZAR LA FORMALIDAD DE LAS PROPUESTAS, ESTA DEBERÁ CONTENER EL TEXTO INDICADO EN EL FORMATO DEL ANEXO 22.</p>	<p>¿HAY POSIBILIDAD QUE SE NOS PUEDA EXIMIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA FIANZA DE SOSTENIMIENTO POR EL POCO TIEMPO QUE SE CUENTA PARA LA TRAMITACIÓN DE LA MISMA?</p>	<p>LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS RESPONDE: NO SE ACEPTA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 75 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 360 DEL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, 114, 115, 116 Y 117 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ES REQUISITO OBLIGATORIO. DEBERA PRESENTAR FIANZA DE SOSTENIMIENTO DE SU PROPUESTA, LAS CUALES PODRÁN SER:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>❖ FIANZA OTORGADA POR COMPAÑÍA AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.</li> <li>❖ CHEQUE DE CAJA.</li> <li>❖ CHEQUE CERTIFICADO.</li> <li>❖ BILLETE DE DEPÓSITO.</li> <li>❖ CARTA DE CRÉDITO.</li> </ul>
2		<p>PUEDO PRESENTAR LA SOLICITUD DE CONSTANCIA DE NO ADEUDO DE PAGO DE NÓMINA EN TANTO SE CONCLUYE EL PROCESO EN LA TESORERÍA DE LA CDMX PARA QUE ME LA OTORGUEN.</p>	<p>LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS RESPONDE: SE ACEPTA, ASÍ MISMO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO DEBERA PRESENTAR PREVIA A</p>



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-027-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2022, 2021 Y 2022, DE LA SEDESA"



2022 *Ricardo Flores Magón*  
Año de  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

		LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO INVARIABLEMENTE DICHA CONSTANCIA.
--	--	--

**EL PARTICIPANTE IN. TUJOB, S.A. DE C.V., PRESENTA LOS SIGUIENTES CUESTIONAMIENTOS:**

No.	NUMERAL E INCISO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	NUMERAL 2, INCISO 2.3	¿LOS EXPEDIENTES NOS LOS PUEDEN FACILITAR PARA DIGITALIZARLOS EN NUESTRAS OFICINAS?	RESPONDE EL ÁREA TÉCNICA: NO ES POSIBLE ACEPTAR SU PROPUESTA, POR CUESTIONES DE SEGURIDAD EN EL MANEJO DE INFORMACIÓN DE LA SEDESA.
2	NUMERAL 2, INCISO 2.3	¿QUÉ CANTIDAD DE EQUIPOS PODEMOS INGRESAR A SUS INSTALACIONES PARA REALIZAR LA DIGITALIZACIÓN?	RESPONDE EL ÁREA TÉCNICA: LOS EQUIPOS QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA CUMPLIR EN TIEMPO Y FORMA CON EL SERVICIO, TENIENDO QUE DAR AVISO AL ÁREA DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, PREVIO A SU INGRESO.
3	NUMERAL 9, INCISO 9.2	¿HAY ALGÚN PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE PAGO?	RESPONDE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS: NO, LOS PAGOS SE REALIZARÁN PREVIA VALIDACIÓN DE CADA ENTREGABLE QUE FORMA PARTE DEL SERVICIO Y UNA VEZ ENTREGADA LA FACTURA CORRESPONDIENTE, A LOS 20 DÍAS POSTERIORES A SU RECEPCIÓN.

- V. EN ESTE ACTO SE LES PREGUNTO A LOS ASISTENTES SI DESEAN MANIFESTAR ALGUNA OBSERVACIÓN O COMENTARIO AL PROCEDIMIENTO, A LO QUE RESPONDIERON **NO** TENER ALGUNO.
- VI. CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
- VII. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL **ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE ASÍ COMO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE.
- VIII. LA CONVOCANTE COMUNICA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS** SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA **21 DE SEPTIEMBRE DE 2022**, A LAS **13:00 HORAS** EN ESTA MISMA



ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NÚMERO IR-027-2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO DE EVALUACIÓN Y REVISIÓN A LA INTEGRACIÓN DOCUMENTAL DE EXPEDIENTES DE ADQUISICIONES DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019, 2022, 2021 Y 2022, DE LA SEDESA"



**2022** *Ricardo Flores*  
Año de *Magón*  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

SALA.....

IX. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUÉ TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, A LAS 18: 05 DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD Y PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ AL MARGEN Y AL CALCE, LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR. ....

**POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE  
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	LIC. ADOLFO ALONSO BONEQUI JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN JURIDICA Y NORMATIVA	MTRA. MARTÍA TERESA NOHEMI BUENDÍA ELIZALDE REPRESENTANTE	
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTRATOS	LIC. ANTONIO CRUZ BENIGNO REPRESENTANTE	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	C.F. ANTONIO JUÁREZ GONZÁLEZ REPRESENTANTE	

**POR LOS PARTICIPANTES**

PERSONA FÍSICA O MORAL	REPRESENTANTE	FIRMA
IN.TUJOB, S.A DE C.V.	JOSEPH AYIN BARRERA NAVARRO	
SERVICIO Y TECNOLOGÍA ORIENTADA EN SISTEMAS COMUNICACIONES Y AUTOMATIZACIÓN, S.A. DE C.V.	BERENICE PÉREZ CARDÉNAS	